RESOLUCIÓN CGR Nº 318

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"UNIVERSO DE CRÉDITOS Y CONSUMO S.A."*, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN IMPLEMENTADO PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 11/19, ID Nº 362.625.

Asunción, 31 JUL. 2019

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, la Resolución CGR Nº 101/19, el Memorándum DGAF/DL N° 17/19, la Nota CGR/DOC N° 38/19, la Nota de Universo de Créditos y Consumo S.A. de fecha 03 de mayo de 2019, el Memorándum CGR/DOC/DCyG N° 18/19, el Dictamen DOC N° 002/19, el Memorándum CGR/DOC_DC N° 025/19, la Resolución CGR N° 213/19, la Nota CGR/DOC de fecha 19 de junio de 2019, el Memorándum CGR/DOC_DC N° 090/19; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 101 de fecha 27 de febrero de 2019 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"* se incluye el llamado de *"Locación de Inmueble Determinado"*, de conformidad con lo previsto en el Artículo 44 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, por Memorándum DGAF/DL N° 17 de fecha 11 de abril de 2019, la Dirección de Logística (DL) solicita a través de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) la elaboración del Dictamen en relación al inmueble arrendado.

Que, por Nota CGR/DOC N° 38 de fecha 16 de abril de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) solicita a la firma *"Universo de Créditos y Consumo S.A."*, su conformidad por escrito a fin de dar inicio a un nuevo contrato con su firma.

Que, por Nota de fecha 03 de mayo de 2019, la firma *"Universo de Créditos y Consumo S.A.",* presta su conformidad y a su vez manifiesta su intención de modificar el precio del Alquiler a la suma de Guaraníes treinta y seis millones trescientos mil (G. 36.300.000) IVA Incluido.

Que, por Memorándum CGR/DOC/DCyG N° 18 de fecha 06 de mayo de 2019, el Departamento de Contratos y Garantías (DCyG) solicita a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) la obtención de los recursos necesarios y autorización correspondiente para dar curso al proceso de *"Locación de Inmueble Determinado"*.

Que por Dictamen DOC N° 002 de fecha 24 de mayo de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), entiende que: *"Alquilar es la opción favorable a los intereses de la Institución ya que el precio de locación se ajusta a los precios de mercado actual, considerando que la ubicación es privilegiada y que la erogación emergente está prevista en el Presupuesto General de la Nación 2019 para la CGR"* por lo que se sugiere vía Resolución, autorizar el llamado para *"Locación del Inmueble Determinado"* previsto en el PAC N° 11/19, ID N° 362.625, aprobado por Resolución CGR N° 101/19.

Que, por Memorándum CGR/DOC_DC N° 025 de fecha 27 de mayo de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) sugiere concretar el alquiler del inmueble ya que es lo más favorable a los intereses de la Institución y solicita autorización del Señor Contralor para iniciar el proceso de contratación.

CONTRALORÍA GENERAL
Contraloría General de la República
DESPACHO

///

RESOLUCIÓN CGR Nº 318

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"UNIVERSO DE CRÉDITOS Y CONSUMO S.A."*, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN IMPLEMENTADO PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 11/19, ID Nº 362.625.

///...

Que por Resolución CGR N° 213 de fecha 19 de junio de 2019, se autoriza el llamado a *"Locación de Inmueble Determinado"* – Ad Referéndum, PAC N° 11/19 – ID N° 362.625, destinado a oficinas de la Contraloría General de la República de conformidad al Artículo 44 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 1494/18.

Que, por Nota CGR/DOC de fecha 19 de junio de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), los datos relativos a la Convocatoria del llamado referente al PAC N° 11/19 para la *"Locación de Inmuebles"* con ID N° 362.625.

Que, por Nota de fecha 19 de junio de 2019, el representante del propietario del inmueble solicita el complemento de depósito de garantía de Guaraníes dieciocho millones (G. 18.000.000) y un precio de Alquiler de Guaraníes treinta y seis millones (G. 36.000.000).

Que, por Memorándum CGR/DOC_DC N° 090 de fecha 26 de junio de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) sugiere la emisión de una Adenda al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), ya que el aprobado anteriormente por el Señor Contralor General contaba con una nota del propietario del inmueble con la intención de modificar el precio del Alquiler a la suma de Guaraníes treinta y seis millones trecientos mil (G. 36.300.000) IVA incluido, sin mencionar el complemento del depósito de garantía.

Que, por providencia de fecha 05 de julio de 2019 de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se conformó el Comité de Evaluación.

Que, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del mencionado llamado, a favor de la firma *"Universo de Créditos y Consumo S.A."*, por ser lo más favorable a los intereses de la institución, conforme al cuadro siguiente:

Descripción	Cta. Cte. Catastral N°	Domicilio / Distrito / Localidad	Cantidad meses	Costo unitario mensual (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
Alquiler del local	14-0190-62/63/64/65/66	Austria N° 1895	16	36.000.000.-	**576.000.000.-**
Garantía	NO APLICA	NO APLICA	1	18.000.000.-	**18.000.000.-**
			Precio Total (IVA incluido)		**594.000.000.-**

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, en el tercer párrafo establece que la Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece: *"Corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 318

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"UNIVERSO DE CRÉDITOS Y CONSUMO S.A."*, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN IMPLEMENTADO PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 11/19, ID Nº 362.625.

///...

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma *"Universo de Créditos y Consumo S.A."*, el procedimiento de contratación para *"Locación del Inmueble Determinado"* – PAC N° 11/19 con ID N° 362.625, ubicado sobre la calle Austria N° 1895 e/ Bélgica y Viena, e individualizado como Cta. Cte. Ctral. N° 14-0190-62/63/64/65/66, por la suma total de Guaraníes quinientos noventa y cuatro millones (G. 594.000.000) IVA incluido, con pagos mensuales de Guaraníes treinta y seis millones (G. 36.000.000) y un pago de Guaraníes dieciocho millones (G. 18.000.000) por Garantía, el cual será formalizado a través de un contrato plurianual, con una vigencia de dieciséis (16) meses a partir de la firma del mismo.

Artículo 2º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, las gestiones y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/tw